



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA CUNDINAMARCA
jprmpalsatequendama@cendoj.ramajudicial.gov.co
Cra. 4 No. 4-14 piso 2
Tel. 601-3532666 – Ext. 51333

ESTADO ELECTRÓNICO No. 012 DE FECHA 12 DE ABRIL DE 2024

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	DECISIÓN
2020-00069	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA S.A.	MARIA AURORA RUBIANO PARADA	11/04/2024	DAR CUMPLIMIENTO AUTO 02/02/2023
2021-00058	EJECUTIVO	GUILLERMO SIERRA BERNAL	EDGAR JAVIER GUTIERREZ LEON Y OTRO	11/04/2024	DAR CUMPLIMIENTO AUTO 13/04/2023
2022-00174	PERTENENCIA	LUZ EDILMA URREGO CORTES	LUZ NANCY DIMATE URREGO Y OTROS	11/04/2024	ESTAR A LO RESUELTO AUTO 21/03/2024- DAR CUMPLIMIENTO
2023-00007	EJECUTIVO	LUZ NANCY DIMATE URREGO	LUZ EDILMA URREGO CORREAL Y OTRO	11/04/2024	ACEPTA DESISTIMIENTO PRETENSIONES
2023-00089	PERTENENCIA	JOSE IGNACIO DUDAS MAYORGA y OTRA	HEREDEROS INDETERMINADOS DE RICARDO MAYORGA Y OTROS	11/04/2024	TERMINA DESISTIMIENTO TÁCITO
2023-00237	PERTENENCIA	MARCO AURELIO CORTES RODRIGUEZ	LUZ MERY CAMARGO CAICEDO Y OTROS	11/04/2024	DAR CUMPLIMIENTO AUTO 14/03/2024-REQUIERE
2023-00316	RESTITUCIÓN	VICTOR JULIO JIMENEZ	KAREN LORENA BOHORQUEZ DIAZ	11/04/2024	REQUIERE DEMANDANTE-CONCEDE TÉRMINO
2024-00045	PERTENENCIA	JOSE JAIR OCHOA DIAZ	ALEXANDER TAMAYO TORRES, REPRESENTANTE DE INVERSIONES AGROPECUARIAS TAMAYO TORRES Y CIA S. EN C., EN LIQUIDACIÓN E INDETERMINADOS	11/04/2024	INADMITE DEMANDA
2024-00070	PERTENENCIA	JULIO CESAR CANTOR CELIS, PABLO EMILIO CANTOR CELIS Y JOSE VICENTE MORA	SERAFIN CANTOR CHAVARRO E INDETERMINADOS	11/04/2024	TIENE POR RETIRADA DEMANDA-ARCHIVAR
2024-00071	PERTENENCIA	MARLEN CANTOR CELIS, MAURICIO CANTOR CELIS Y LUZ MARINA CANTOR CELIS	SERAFIN CANTOR, PABLO CANTOR DUARTE E INDETERMINADOS	11/04/2024	TIENE POR RETIRADA DEMANDA-ARCHIVAR

EL PRESENTE ESTADO ELECTRÓNICO SE FIJA EN LUGAR PÚBLICO - PAGINA DE LA RAMA JUDICIAL-MICROSITIO DE ESTE DESPACHO JUDICIAL.

HOY 12 DE ABRIL DE 2024, A LA HORA DE LAS 8 A.M. POR EL TÉRMINO LEGAL.

LINA MARIA ZARATE CABALLERO
SECRETARIA AD HOC